

Cientos por la primera venta de estos generos , sea que la execute en su propia casa , en la del Artifice , que dió la ultima mano al Texido , ò en Almacen que tenga destinado à la custodia , y despacho de los mismos generos fabricados.

Que esta regla de libertad , y esencion de derechos por la primera venta se observe tambien à favor del Fabricante , aunque éste por su destino , y profesion sea Mercader de Tienda pública , con tal que no tenga en ella otros efectos , ò generos de Lana comerciables , que los Texidos fabricados por su cuenta. Pero si comerciase tambien en generos de Lana , que no haga fabricar à sus expensas , y los vendiese en la misma Tienda , ò Casa , se le exigirá el dos por ciento , que previene la insinuada Cédula , para que no se dé ocasion à fraudes con la venta indistinta de los fabricados à sus expensas , y los adquiridos por otra mano para revender.

Por la misma razon de evitar toda ocasion à fraudes , se exigirá el dos por Ciento de los Texidos de Lana , que se expongan à la venta pública en Tiendas de Mercaderes , aunque se pongan en ellas por los Fabricantes mismos , y se figure la venta à su nombre , pues causaria confusion la mezcla de unos , y otros efectos , y no podria distinguirse lo esento de lo que debe sujetarse à la contribucion : de forma , que para gozar el Fabricante (sea , ò no Artista) de la esencion absoluta de los derechos de Alcavala , y Cientos , deberá proporcionar la venta de los generos que fabricáre , ò hiciere fabricar por su cuenta , en terminos que manifieste con sinceridad ser primera venta , para lo qual los podrá tener en su Casa , ò Almacen que destine à este fin , sin mezclarlos con otros que no sean de su Fábrica.

Pero si aconteciere , que empezados à labrar los Texidos , ò Manufacturas de Lana en un Pueblo , ò parage , se trasladasen à otro para darlos la ultima mano , porque no hubiese proporcion de acabarlos por falta de instrumentos , operarios , ò por otras causas ; serán libres del dos por Ciento ; sea que se vendan en el Pueblo en que se dió principio à su manufactura , ò en el que se perfeccionó su completa elaboracion ; pues en qualquie-

